



Montevideo, 3 de junio de 2025

## Comunicado de la Asociación de Vapeadores del Uruguay

Desde la **Asociación de Vapeadores del Uruguay (ASOVAPE)**, celebramos el compromiso del gobierno del presidente Yamandú Orsi por fortalecer las políticas antitabaco, reflejado en la reciente derogación de los decretos 87/021 y 282/022. Esta decisión reafirma el liderazgo de Uruguay en la lucha contra el tabaquismo, una causa que apoyamos incondicionalmente.

Sin embargo, manifestamos nuestra preocupación por la nuevamente equivocada equiparación regulatoria entre el **vapeo** y los **productos de tabaco calentado**. Mientras estos últimos contienen tabaco y generan combustión, el vapeo no utiliza tabaco ni papel, no produce combustión ni humo y reduce hasta un 95% los daños vinculados a enfermedades cardiovasculares, respiratorias y cáncer.

El tabaquismo causa **18 muertes diarias en Uruguay** y es la principal causa evitable de enfermedad. El vapeo es la herramienta que ya eligieron **decenas de miles de uruguayos para dejar de fumar**, como demuestran experiencias internacionales.

**Desde Asovape consideramos que este es el momento oportuno para que el gobierno se plantee regular, no prohibir.** El Uruguay está en condiciones de exigir venta controlada (así como ocurre con el alcohol y tabaco), prohibición a menores, impuestos específicos y estándares de calidad. No es lo mismo fumar que vapear.

¿Por qué Uruguay permite la venta controlada de cigarrillo, el alcohol o la marihuana, pero prohíbe la regulación de una herramienta que salva vidas? Uruguay puede liderar una **política de reducción de daños**, regulando el vapeo con criterios científicos, sin equipararlo al tabaco, lo que es conceptual y técnicamente un error.

Los vapeadores desechables (con diseños y sabores atractivos), son un riesgo específico para adolescentes. Estamos alineados. Pero en nuestro país ya son una realidad que necesita ser controlada. Desde Asovape proponemos que el gobierno lo controle, regulando, con prohibición estricta de venta a menores limitando colores, sabores y publicidad que los hacen atractivos para jóvenes.

Apoyamos el espíritu de las nuevas medidas, pero instamos al MSP y al gobierno a reconocer el vapeo como categoría distinta. Diseñar un marco regulatorio específico y al mismo tiempo contemplar la salud de los fumadores adultos que buscan alternativas.

**Asociación Uruguaya de Vapeadores**